

DERECHO PENAL DEL MENOR

Prof. Dr. Sergi Cardenal Montraveta

- **Para para preparación de la primera sesión, es conveniente la lectura de: a) la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; b) el trabajo del Prof. J.L. de la Cuesta Arzamendi, “¿Es posible un modelo compartido de reeducación y reinserción en el ámbito europeo?”, publicado en la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, núm. 10-09 (2008). <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-09.pdf>**

- Para la preparación de la segunda y la tercera de las sesiones es conveniente la lectura de las siguientes resoluciones judiciales del “caso Jokin”: Sentencia núm. 86/05 del Juzgado de Menores núm. 1 de San Sebastián, de 12 de mayo; Sentencia de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa (sec. 1ª) 178/2005, de 15 de julio; Auto de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa (sec. 1ª) 109/2005, de 11 de octubre.

I. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. La responsabilidad penal de los menores. Marco legal y política criminal.
2. La LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal de los menores. Ámbito de aplicación y sistema de medidas.
3. El proceso penal de menores.

II. EVALUACIÓN: El último día de clase se realizará un examen tipo test, que tendrá por objeto LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y las resoluciones judiciales del “caso Jokin” antes aludidas.

III. LEGISLACIÓN BÁSICA

- a) Protección de menores:
- Art. 39 CE
 - Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (modificada recientemente mediante Ley Orgánica 8/2016, de 22 de julio, y Ley 26/2015, de 28 de julio)
 - Código Civil
 - Llei 14/2010, del 27 de maig, dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència (DOG 2 jun. 2010)
 - Llei 25/2010, del 29 de juliol, del llibre segon del Codi civil de Catalunya, relatiu a la persona i la família (DOG 5 ag. 2010)

b) Responsabilidad penal de los menores:

- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Llei 27/2001, de 31 de diciembre, de justícia juvenil (DOG 15 en. 2002; BOE 8 feb. 2002)

c) Convención de 20 de noviembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

IV. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A. COLÁS TURÉGAÑO, *Derecho penal de menores*, Ed. Tirant lo Blanch, 2011.
- J. DÍAZ-MAROTO Y VILLAREJO (dir.), *Comentarios a la Ley reguladora de la Responsabilidad penal de los menores*, Ed. Thomson-Civitas, 2008.
- O. GARCIA PÉREZ / J.L. DIEZ RIPOLLES y otros, *La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores*, Ed. Tirant lo Blanch, 2008
- G. LANDROVE DÍAZ, *Introducción al Derecho penal de menores*, 2. ed, Tirant lo Blanch, 2007.
- E. de URBANO CASTRILLO / J.M. de la ROSA CORTINA, *La responsabilidad penal de los menores*, Aranzadi, 2007.

IV. MATERIALES COMPLEMENTARIOS

A) Jurisprudencia

- STC 36/1991, 14 feb (vigencia de los derechos fundamentales del art. 24 CE; inconstitucionalidad del art. 15 LTTM).
- STC 160/2012, 20 sept. (función DP de menores y límites del art. 10.2 a la suspensión)
- STC 60/1995, 17 marzo (imparcialidad del Juez de Menores)
- STC 146/2012, de 5 de julio de 2012 (la inexistencia de un trámite obligatorio de audiencia del menor ante el fiscal instructor no lesiona el derecho a un proceso con todas las garantías)
- ATC 33/2009, 27 en (constitucionalidad art. 50.2 LORPM)
- STS 699/2012, 24 sept. (rec. casac para unific doctrina; el art. 10.2 establece un régimen especial frente al 7.2)
- STS 62/2013, 29 en (contradicciones entre los hechos probados en los procesos de menores y adultos)
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona (Sec. 3ª) núm. 880/2011, de 25 oct. (interrupción prescripción delitos y faltas)
- Autos de la Audiencia Provincial de Barcelona (Sec. 3ª) núm. 253/2009, de 27 mar, y núm. 338/2011, de 9 mayo (acusación particular y principio de oportunidad)
- Resoluciones del “caso Marta del Castillo”: a) SJM Sevilla 24 marzo 2011; b) SAP Sevilla (3ª) 508/2011, 20 oct (apelación sentencia JM); c) SAP Sevilla (7ª) 1/2012, 13 en (adultos I); d) STS 62/2013, 29 en; e) SAP Sevilla (7ª) 34/2013, 28 mayo (adultos II)

B) Doctrina

- M.J. BERNUZ BENEITEZ y otras, “El tratamiento institucional de los menores que cometen delitos antes de los 14 años”, en Revista Española de Investigación Criminológica (www.criminologia.net), núm. 4 (2006)
- B. CRUZ MÁRQUEZ, “La mediación en la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: conciliación y reparación del daño”, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, núm. 07-14 (2005)
- O. GARCIA PÉREZ, “La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia”, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, núm. 12-12 (2010)
- M.L. MINGO BASAÍL, “Posición de las víctimas en el proceso penal de menores. De la prohibición a la aceptación de la acusación particular”, en Diario La Ley, 4 octubre 2004.
- J.M. SILVA SÁNCHEZ, “Contradicciones entre sentencias penales. Una contribución a la discusión jurídica del caso Marta del Castillo”, en Diario La Ley, 10 febrero 2012.

C) Circulares, Instrucciones y Consultas de la Fiscalía General del Estado

- Circular FGE 1/2000, sobre criterios de aplicación de la LO 5/2000;
- Circular FGE 2/2001, sobre la incidencia de las leyes orgánicas 7 y 9/2000, de 22 de diciembre, en el ámbito de la jurisdicción de menores;
- Consulta FGE 3/2004, de 26 de noviembre, sobre la posibilidad de adoptar la medida cautelar de alejamiento en el proceso de menores;
- Consulta FGE 4/2005, sobre determinadas cuestiones en torno al derecho a la asistencia letrada en el proceso penal de menores;
- Consulta FGE 2/2005, sobre el discutido derecho del menor detenido a entrevistarse reservadamente con su letrado antes de prestar declaración en fases previas a la incoación del expediente;
- Instrucción FGE 10/2005, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil;
- Instrucción FGE 5/2006, sobre los efectos de la derogación del artículo 4 de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, prevista por Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre;
- Circular FGE 1/2007, sobre criterios interpretativos tras la reforma de la legislación penal de menores de 2006;
- Instrucción FGE 3/2008, sobre el Fiscal de Sala Coordinador de Menores y las Secciones de Menores;
- Circular FGE 1/2009, sobre la sustitución en el sistema de justicia juvenil de medidas no privativas de libertad por la de internamiento en centro semiabierto, en supuestos de quebrantamiento;
- Consulta FGE 1/2009, de 10 de noviembre, sobre algunos aspectos relativos a los expedientes de determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados;
- Circular FGE 1/2010, sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de los menores contra sus ascendientes;
- Circular FGE 9/2011, sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en materia de reforma de menores;
- Circular FGE 3/2013, sobre criterios de aplicación de las medidas de internamiento terapéutico en el sistema de justicia juvenil.

Derecho penal del menor
Cardenal, S.

- Circular FGE 2/2016, sobre el ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos.